

OBJETO: SOLICITAR PRIMER RESPETUOSO URGIMIENTO. -

SEÑORA JUEZA:

CARLOS ENRIQUE NEFFA PERSANO, Abogado con matrícula N° 12.717 por representación que tengo acreditada en los autos caratulados **“MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA”** me presento y respetuosamente a **V.S.** digo:

QUE, por el presente escrito vengo respetuosamente en tiempo y forma, a urgir a **V.S.**, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 412 del C.P.C. *“Cuando transcurrido el plazo legal para dictar resolución, el Juez o Tribunal no lo hubiere hecho, podrá ser requerido por cualquiera de los interesados en el proceso. El apoderado está obligado a pedir pronto despacho a los jueces o tribunales, y si no obtuviere pronunciamiento, deberá reiterar el pedido dentro de los diez días siguiente. El incumplimiento de este deber, será sancionado con multa equivalente a diez días de salario mínimo legal establecido para actividades diversas no especificadas en la Capital, cuando se omitiere EL PRIMER URGIMIENTO, y con suspensión por tres meses en el ejercicio de la profesión, cuando se omitiere el segundo. Si dentro de los veinte días siguientes el Juez o Tribunal no dictare resolución, deberá recurrir en queja ante el Superior, salvo cuando el Tribunal moroso fuese la Corte Suprema de Justicia, bajo pena de suspensión de seis meses en el ejercicio de la profesión.”*, con el objeto de que se sirva librar mandamiento de intimación de pago y embargo ejecutivo, a fin de intimar de pago a los Sres 1-) BLAS LANZONI ACHINELLI, con C.I. N° 1.708.434, con domicilio real en Pirizal N° 150, Ciudad de Ñemby y único domicilio laboral conocido en Rio Jejuí & Avda. República, Asunción, (Senado de la Republica) 2-) ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA, con C.I. N° 1.115.731, con domicilio en Rio Jejuí & Avda. República, Asunción, (Senado de la Republica), único domicilio laboral conocido 3-) JUAN FELIX BOGADO TATTER, con C.I. N° 796.567-2, con domicilio Miembro del PARLASUR, sito en Rio Jejuí & Avda. República, Asunción, (Senado de la Republica), único domicilio laboral conocido. 4-) PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN, con C.I. N° 1.060.330, con domicilio en Presidente del Partido Liberal, sito en Iturbe N°936 esquina Tte. Fariña y Manuel Domínguez, ciudad de Asunción, único domicilio laboral conocido 5-) VICTOR RIOS OJEDA, con C.I. N° 1.444.987-0, con domicilio en Mariano Roque Alonso & Testanova (Corte Suprema de Justicia), único domicilio laboral conocido 6-) Sr. JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA, con C.I. N° 1.213.877, Nuestra señora de la Asuncion y 2da proyectadas, Edificio Fotalaza, ciudad de Asuncion, a fin de dar cumplimiento a la última parte de la providencia de fecha 31 de Agosto de 2021, el cual fuera reiterado en fecha 01 de abril de 2022, en los autos mencionados precedentemente. -

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERA JUSTICIA.-

